RESOLUCIÓN N°1289/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 39/2014 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES SILVIO PETTIROSSI Y GUARANÍ".----------

Asunción, 22 de julio de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 32/2014**, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES SILVIO PETTIROSSI Y GUARANI", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 1126/2014, (Exp. DINAC N° 002111/14), y.-

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 39/2014 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA LOS AEROPUERTOS INTERNCIONALES SILVIO PETTIROSSI Y GUARANÍ"**, a la empresa **OMNI S.A.**, por un monto total de **GS. 10.495.550.000 (Guaraníes Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de **Gs. 3.148.665.000 (Guaraníes Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil) IVA incluido** y al Ejercicio 2015 la suma de **Gs. 7.346.885.000 (Guaraníes Siete Mil Trescientos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil) IVA incluido**, sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 39/2014.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 39/2014 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA LOS AEROPUERTOS INTERNCIONALES SILVIO PETTIROSSI Y GUARANÍ"**, a la empresa **OMNI S.A.**, por un monto total de **Gs. 10.495.550.000 (Guaraníes Diez Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de **Gs. 3.148.665.000 (Guaraníes Tres Mil Ciento Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil) IVA incluido** y al Ejercicio 2015 la suma de **Gs. 7.346.885.000 (Guaraníes Siete Mil Trescientos Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil) IVA incluido**, sujeto a la disponibilidad de dicho ejercicio.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

LLAMADO OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCION Nº 1289 2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 39/2014 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES SILVIO PETTIROSSI Y GUARANÍ".----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/me

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil